

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 100/2023

La Alcaldía Presidencia, ha dictado con fecha 12 de enero de 2023, la siguiente resolución:

"Publicada en el Boletín Oficial del Estado número 216, de fecha 8 de septiembre de 2022, la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir en propiedad UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE JUVENTUD, INFANCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN, mediante oposición en turno libre, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2020, y finalizado el plazo previsto en las Bases para presentación de solicitudes, por el presente, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADMITIDOS/AS:

NIF	NOMBRE COMPLETO
506****8M	ALCAIDE BARÓN, ALBA
310****9V	ARCE CID, CARLOS
202****5D	CARRASCO PÉREZ, LORENA
305****8J	GARCÍA SERRANO, JOSÉ ANTONIO
457****2Q	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ESTELA MARÍA
154****2Z	GUTIÉRREZ ESPEJO, MARÍA DE LA SOLEDAD
309****8X	LEÓN JORDAN, CAROLINA
154****4Y	LÓPEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL ROSARIO

506****9Z	MARQUEZ LÓPEZ, ANTONIO
757****5C	MORA VACA, ISABEL
318****7W	SALAMANCA JIMÉNEZ, MARÍA
443****9C	SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ LUIS
506****9P	SERRANO CENTENERA, GABRIEL ANTONIO

EXCLUIDOS/AS:

NIF	NOMBRE COMPLETO	Causas de exclusión
256****6B	AGUILAR SÁNCHEZ, BELÉN	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO NO ADJUNTA TITULACIÓN REQUERIDA
202****5P	CRUZ GÓMEZ, CELIA	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO NO ADJUNTA TITULACIÓN REQUERIDA
309****0C	GARCÍA MORALES, MARÍA VIRGINIA	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO
712****0V	ORCAJO ALCALDE, LAURA	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

TERCERO. De conformidad con las Bases aprobadas, los aspirantes disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar la falta o, en su caso, acompañar los documentos preceptivos. Quienes en este plazo no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación como admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, 16 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.